

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 12.977/2010

D^a. María Luisa Wic Serrano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 9 de diciembre de 2010, se procedió a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de los procedimientos para otorgamiento de Licencias de Apertura de Estableci-

mientos para el Ejercicio de actividades Económicas, lo de que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 111 de la L. 7/1985, de 2 de abril y 17 apartados 1, 3 y 4 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al publico durante treinta días a efectos de posibles reclamaciones, entendiéndose que de no producirse éstas deventrá aprobada de forma definitiva sin más trámite que el de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que publico para general conocimiento.

Pedro Abad a 17 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.